PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 2676.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲.880.- AL SEÑOR FABIAN OJEDA.

Asunción, 27 de enero de 1951.

N. 453.-

VISTA: la presentación del señor Fabián Ojeda, (Exp.M.H.Nº 3105/50) en la que solicita el pago de la suma de ₲.880.-importe de carnes proveídas a la Junta Nacional de Aprovisionamiento de Coronel Oviedo durante la contienda civil de 1947; según facturas que obran en el respectivo expediente; el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

ART. 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro, la suma de ₲.880.- OCHOCIENTOS OCHENTA GUARANIES, al señor Fabián Ojeda, importe de carnes proveídas a la Junta Nacional de Aprovisionamiento de Coronel Oviedo, durante la contienda civil de 1947, según comprobantes que obran en el respectivo expediente.

ART. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 7,04- Part. 1- Item. 4- Anexo K. del Presupuesto General de Gastos 1950 (Dto-Ley Nº 10.191).

ART. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

27/1/51

ZM/